

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



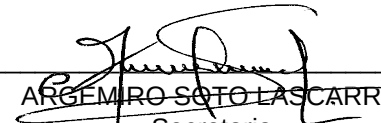
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 058

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00110-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Municipio de Morroa	Hernando Luís Coley Hernández	03/12/2012	Principal (ff. 56-58)	Se remite el expediente al Honorable Tribunal Administrativo de Sucre por competencia - factor objetivo (naturaleza del asunto)

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 4 de diciembre de 2012, siendo las 8:00. a.m. (**Art. 201, Ley 1437 de 2011**).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario